



ACUERDO No. CSJMEA19-163  
23 de diciembre de 2019

*“Por medio del cual se establecen turnos semanales de atención en la sede de la URI por parte de los Jueces Penales Municipales con función de control de garantías de Villavicencio y se dictan otras disposiciones”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, en el artículo 3 del Acuerdo PSAA12-9260 de 2012 y en el Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

**CONSIDERANDO QUE:**

A través del Acuerdo CSJMEA17-964 del 28 de diciembre de 2017, se implementó el plan piloto de desconcentración para la atención del control de garantías de asuntos de naturaleza URI en la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación.

A partir del 13 de agosto de 2018, se establecieron los turnos semanales para la prestación del servicio de justicia en la sede de la URI, con el fin de contar con un mayor nivel de participación por parte de los funcionarios en el ejercicio del control de garantías de asuntos de naturaleza URI.

Por lo tanto, se considera necesario señalar un calendario al respecto, comenzando de manera ordinal con el Juzgado Primero Penal Municipal de esta ciudad y con lo que a su vez, será necesario suspender el reparto a aquellos despachos que presten su turno semanal mediante el cierre de puertas, sin perjuicio a la inmediata nivelación del respectivo reparto.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios correspondientes a los principios de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos; así como los valores de la rama judicial relativos al 1.4.1. Diligencia y compromiso, 1.4.2. Transparencia e integridad, 1.4.3. Cultura de servicio, 1.4.4. Colaboración y trabajo en equipo, 1.4.5. Mejora continua, 1.4.6. Independencia judicial, 1.4.7. Imparcialidad, 1.4.8. Prudencia y el 1.4.9. Conocimiento, se hace necesario la fijación de los turnos URI semanal en Villavicencio con el propósito de asegurar el ejercicio del control de garantías de manera continua y permanente durante el año 2020.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer turnos semanales a los despachos que se relacionan a continuación, para que presten el servicio de control de garantías en la Sala de Audiencias de las instalaciones de la URI de la Fiscalía General de la Nación, para el periodo calendario 2020, así:

ENERO DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 2 - 3	SEMANA 7-10	SEMANA 13 - 17	SEMANA 20 - 24	SEMANA 27 - 31
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

FEBRERO 2020				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 3 - 7	SEMANA 10 - 14	SEMANA 17 - 21	SEMANA 24 - 28
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante	X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG		X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG			X	
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG				X

MARZO DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 2 - 6	SEMANA 9 - 13	SEMANA 16 - 20	SEMANA 24 - 27	SEMANA 30 - 31
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante			X		
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG					X

ABRIL DE 2020				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 - 3	SEMANA 13 - 17	SEMANA 20 - 24	SEMANA 27 - 30
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG	X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG		X		
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG			X	
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG				X

MAYO 2020				
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 4 – 8	SEMANA 11 – 15	SEMANA 18 – 22	SEMANA 26 – 29
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante	X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante		X		
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante			X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG				X

JUNIO DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 – 5	SEMANA 8 – 12	SEMANA 16 – 19	SEMANA 23 – 26	SEMANA 30
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

JULIO DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 – 3	SEMANA 6 – 10	SEMANA 13 – 17	SEMANA 21 – 24	SEMANA 27 – 31
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante	X				
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG					X

AGOSTO DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 3 – 6	SEMANA 10 – 14	SEMANA 18 – 21	SEMANA 24 – 28	SEMANA 31
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante			X		
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG					X

SEPTIEMBRE DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 – 4	SEMANA 7 - 11	SEMANA 14 – 18	SEMANA 21 – 25	SEMANA 28 – 30
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

OCTUBRE DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 – 2	SEMANA 5 – 9	SEMANA 13 – 16	SEMANA 19 – 23	SEMANA 26 – 30
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante	X				
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante		X			
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante			X		
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG					X

NOVIEMBRE DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 3 – 6	SEMANA 9 – 13	SEMANA 17 – 20	SEMANA 23 – 27	SEMANA 30
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG	X				
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG- Ambulante			X		
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG- Ambulante				X	
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante					X

DICIEMBRE DE 2020					
DESPACHO JUDICIAL	SEMANA 1 – 4	SEMANA 7 – 9 - 11	SEMANA 14 – 16 – 18	SEMANA 21 - 24	SEMANA 28 – 31
Juzgado Tercero Penal Municipal con FCG- Ambulante	X				
Juzgado Primero Penal Municipal con FCG		X			
Juzgado Segundo Penal Municipal con FCG			X		
Juzgado Sexto Penal Municipal con FCG				X	
Juzgado Noveno Penal Municipal con FCG					X

**Parágrafo:** Será suspendido el reparto a los despachos durante la semana que presten su turno, mediante el cierre de puertas y a su regreso, deberá llevarse a cabo la respectiva compensación en el reparto.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese este Acuerdo de manera al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal del Distrito Judicial de Villavicencio, a los Jueces Penales Municipales de Villavicencio, a la Directora Seccional de la Fiscalía General de la Nación – Meta, al Coordinador de Fiscalía URI, al Jefe de Soporte Tecnológico para el reparto de procesos de Ley 906 de 2004, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad y a la Oficina Judicial.

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de su comunicación, dado en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

REDM/CEBC